

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Agosto de 2020 (encuentro realizado en modo videoconferencia)

Miembros Conec	tados en Videoconferencia:		
(Indicar Apellido-	Nombres-CPCE que represe	enta	
Almirón	Sergio	Mesa Directiva FACPCE	
Aude	Sergio	Coordinador Técnico	
Lovero	Norberto	CECyT - FACPCE	1
Fernández	Karina	Chubut	-
Franzolini	María Susana	Sta. Fe Cámara I	-
Luna	Carina	San Juan	1
Pedano	Luciana	Salta	1
Fernández	Alejandra	Sta. Fe Cámara II	1
Medina	Sonia	Chaco	1
Saravia	Olga	Tucumán	1
Lamas	Laura	Jujuy	1
Máculus	Viviana	Santiago del Estero	
Fernández	Matías	Sta. Fe Cámara II	1
Flynn	Juan José	Neuquén	1
Demartini	Hernán	Entre Ríos	1
Lavarini	Daniel	Córdoba	1
Montenegro	Ramón	Mendoza	1
Vizcaíno	Ricardo	La Pampa	1
Méndez	Juan Carlos	Misiones	1
Suarez	Gustavo	Río Negro	1



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Agosto de 2020 (encuentro realizado en modo videoconferencia)

	Sanchez Pastor	Jorge	CABA		
	Sirena	José Luis	Tierra del Fuego		
	Brigullio	Roberto	САВА		
2.					
2.1	Aprobación del acta	a 29 de mayo 2020.			
2.2	Plan de trabajo 202	0, (PT-2020).Definic	iones y porcentaje de avance.		
2.3	por el grupo de tr	abajo vía swap- e	En este punto -conforme lo conversado mitiremos opinión. Por lo tanto, cada		
	representante prov de la nota de elevad	<u>-</u>	rar su idea madre a los considerandos		
2.4	Necol (Notas de Ele	vación Comisión Lal	ooral).		
	- Teletrabajo p	ounto III			
	- Otros temas	que se estimen nec	esarios		
2.5	Informe Coordinad	or Técnico.			
2.6	Fecha estimativa proxima reunion. Ano 2020				
2.7	<i>V</i> arios.				
3.	CONSIDERACIÓN Y I TEMAS TRATADOS	PROPUESTAS A MES	SA DIRECTIVA / JTA GOBIERNO SOBRE		
	Se inicia la reunió Almirón, Coordinad consideración de la durante el período	lor por Mesa Direc a Mesa Directiva la Mayo/2019 a Junio	ión de los asistentes, y el Dr. Sergio ctiva, informa que fue elevada para la a Memoria de Gestión de la Comisión /2020 y agradeció la colaboración en la la Memoria de Gestión Anual elevada		
3.1	Aprobación del acta	a 29 de mayo 2020.			
	•		tados a ésta reunión remota, se da por que se ajuntó a la convocatoria.		
3.2	Plan de trabajo 202	0, (PT-2020). Defini	ciones y porcentaje de avance.		
	Se recibieron los ir	nformes del Plan de	e Trabajo 2020, correspondientes a los		



3.3

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Agosto de 2020 (encuentro realizado en modo videoconferencia)

Grupos de Trabajo, informando que:

Puntos 1 y 2: Autoridad de Registro en Firma Digital y Adhesión al Blockchain Federal Argentino.

Por problemas técnicos en la comunicación en Dr. Jorge Sanchez Pastor no pudo emitir su informe. Queda pendiente para la próxima reunión.

Punto 3: Mesas de Trabajo con Ministerio de Trabajo y Anses.

Comenta la Dra. Alejandra Fernández (Santa Fe CII), que ya está confeccionada la nota, pero aún no ha sido posible presentarla atento a que la Anses no se encuentra operativa por la cuarentena vigente.

Punto 8: Código de Ética Laboral

Informa el Dr. Matías Fernández (Santa Fe CII), que siguen trabajando sobre el proyecto y que a través de FACPCE se dictarán cursos de Compliance

Punto 10: Nuevas Relaciones Laborales.

Comenta la Dra. Susana Franzolini (Santa Fe CI) que se ha finalizado el Informe sobre Teletrabajo, y que el mismo ya fue presentado en reuniones anteriores – incluida la encuesta enviada al Grupo de WhatsApp. Actualmente están proyectando elaborar otro informe sobre el trabajo relacionado con las empresas de distribución en modo Deliveriy (como Globo, Pedios Ya, Rapy, otras).

Punto 11: Desventajas Competitivas en La Patagonia por Zona Desfavorable.

Recordó el Dr. Juan Flynn (Neuquén), que este trabajo ha sido desistido por las razones detalladas en reuniones anteriores y que aún no han decidido el nuevo tema a trabajar.

Ley 27.555 Teletrabajo (home-office). En este punto -conforme lo conversado por el grupo de trabajo vía swap- emitiremos opinión. Por lo tanto, cada representante provincial debe incorporar su idea madre a los considerandos de la nota de elevación (Necol).

Sobre este punto se coincidió inicialmente en que la forma en que quedó redactada la ley sancionada no propicia el desarrollo del teletrabajo en el país y que debiera ser modificada antes de su vigencia, que se produciría a los noventa (90) días posteriores al levantamiento del ASPO. Se señaló como el más controvertido, especialmente al artículo 8 de la Ley, que dispone que en los casos en que el trabajador decida abandonar el régimen de teletrabajo, el empleador debe procurarle el espacio físico en el empresa para seguir desarrollando sus tareas habituales, bajo condición de considerarse despedido



<u>Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas</u>

REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Agosto de 2020 (encuentro realizado en modo videoconferencia)

	si esto no se concreta.				
	También se mencionó que: a) las ART debieran modificar la cotización, conforme a que en dicha modalidad no se produce el riesgo "in itínere". b) Si se pueden realizar horas extras, y como serán computadas. c) Se consideró asimismo que la ley no contempla el financiamiento para el equipamiento a proveer al trabajador en su domicilio. d) Otra cuestión giró en torno a la respuesta adecuada a otorgar a los clientes que consultan a los profesionales sobre dicha modalidad.				
	Posteriormente, ante posturas favorables a la ley sancionada, fundadas en que a partir de la nueva norma no se habrían producido cambios significativos en la legislación laboral, el debate se profundizó en el análisis de los diferentes criterios. Este debate se prolongó en el tiempo asignado para su tratamiento. En consecuencia sugirió el Coordinador Técnico que efectuando las consultas necesarias, se elaborara posteriormente un informe sobre el análisis de la ley, y que éste se adjuntara como anexo al Acta correspondiente.				
3.4	Necol (Notas de Elevación Comisión Laboral).				
	- Teletrabajo punto III				
	- Otros temas que se estimen necesarios				
	Al respecto y de acuerdo a lo reseñado en el punto anterior, respecto a que no se pudo obtener un pronunciamiento técnico adecuado y consensuado, el presente punto también será tratado en la próxima reunión de Comisión.				
3.5	Informe Coordinador Técnico.				
	El Dr. Sergio Aude señaló que el informe fue realizado durante el desarrollo de la reunión.				
3.6	Fecha estimativa próxima reunión.				
	No se fijó la fecha cierta para la próxima reunión				
3.7	Varios.				
3.8	Se propuso que las próximas reuniones se convoquen en un horario diferente al que se vienen realizando. Se sugirió como posibles hacerlas a partir de las 11:00 hs. o a partir de las 16:00 hs.				
4.	TEMAS PENDIENTES PARA PRÓXIMA REUNION				
			\longrightarrow		
_	DDOVIAAA DEUNIÓN				
5.	PROXIMA REUNIÓN				
	No fue programada en esta reunión				



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Agosto de 2020 (encuentro realizado en modo videoconferencia)

ELABORADO POR: Dr. Roberto Omar Brigullio (CABA)